

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **019**

Fecha Fijación: **7/2/2024**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00656	Ordinario	EDGAR ALBERTO RIAÑO MOJICA	CONJUNTO RESIDENCIAL VERONA PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Practica pruebas. Declara cerrado debate probatorio y escucha alegaciones. FIJA FECHA para el día 12 de julio de 2024 a las 9:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	06/02/2024	
11001 31 05 04 2021 00109	Ordinario	YOLANDA RAMIREZ DE PATIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TIENE POR CONTESTADA, FIJA FECHA para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día jueves primero (01) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM), ACEPTA RENUNCIA PODER REQUIERE DESIGNE APODERADO. GG	06/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00159	Ordinario	MARIA NIDIA GUERRA	COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PORVENIR S.A., ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. No probadas EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. ABSUELVE UGPP. REMITE copia AGENCIA NAL. La apoderada de PROVENIR APELA LA SENTENCIA. EI Despacho LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, remite al Superior.	06/02/2024	
11001 31 05 04 2023 00341	Ordinario	DORA ALICIA DONATO MONTAÑEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, ADMITE DEMANDA, POR SECRETARIA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO. GG	06/02/2024	
11001 31 05 04 2023 00343	Ejecutivo	SEGUNDO AVELINO PLAZAS FIGUEREDO	RAMIRO ALFONSO DE JESUS BUENO AARON	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento de pago solicitado por AVELINO PLAZAS FIGUEREDO en contra de RAMIRO ALFONSO DE JESUS BUENO AARON, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. GG	06/02/2024	
11001 31 05 04 2023 00348	Ordinario	GLORIA PIEDAD ARNEDO ROJAS	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA SECRETARIA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO GG	06/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2023 00351	Ordinario	JOSE ERNESTO MURCIA PONCE	PORVENIR	Auto admite demanda RECONOCE PÉRSONERIA JURIDICA, ADMITE DEMANDA , POR SECRETARIA NOTIFICAR CORRER TRASLADO. GG	06/02/2024	
11001 31 05 04 2024 10007	Tutelas	LUISA FERNANDA ZAPATA RODRIGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto concede impugnación tutela Concede impugnación. ordena notificación y remisión. SEC	06/02/2024	
11001 31 05 04 2024 10011	Tutelas	MARIA ANTONIA SAENZ CARDENAS	COLPENSIONES	Concede Tutela FALLO TUTELA CONCEDE. GG	06/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **7/2/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO